

ORDENANZA N° 89/2008

VISTO:

La factura N° 0001-00003164 de JOSE LUIS Todo para la Tapicería, de fecha 3 de julio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que es menester de este Cuerpo, proceder a la cancelación de las distintas obligaciones que contrae.

Que en este caso se trata de materiales de tapicería para 15 sillas del H. Cuerpo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Abónese la factura N° 0001-00003164 de JOSE LUIS Todo para la Tapicería, de Margarita Rosa Manrique, fechada el 3 de julio del corriente año, por un monto de \$550.- (PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA), con domicilio en Buenos Aires 555 de la Ciudad de Mendoza, por la compra de materiales de tapicería para el arreglo de 15 sillas de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 28 / 07 / 08.

Hora: 11, 15 Hs. Expte. N°

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por.....

Comuniquada según Decreto N°

De fecha